

CENTROTEC TELECOM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración insolvencia provisional

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Bilbao (Bizkaia),

Certifica: Que en la pieza de ejecución n.º 93/05, seguida por Esther Garrido Martín, sobre cantidad, se ha dictado auto declarando insolvente a la demandada, de fecha 27-9-2005, cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones (618/04) para el pago de 18.319,42 euros de principal, mas 1.285,12 euros de mora, se declara insolvente, por ahora, a Centrotec Telecom, S. A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 27 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiaran García.—51.438.

CILNAIRA PIÑERO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

GOMERA WAGEN-PIÑERO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales ordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 5 de octubre de 2005, aprobaron, por unanimidad, la absorción por Cilnaira Piñero Sociedad Limitada, de Gomera Wagen-Piñero, Sociedad Limitada, inscritas ambas en el Registro Mercantil de La Gomera, de conformidad con el proyecto de fusión firmado por los Administradores de ambas compañías el día 21 de septiembre de 2005 y depositado en dicho Registro con fecha de 30 de septiembre de 2005.

La operación, que reúne los requisitos establecidos por la legislación mercantil para poder tener la consideración de fusión por absorción, ha supuesto la realización de la correspondiente ampliación de capital en sede de la entidad absorbente, así como la correspondiente ecuación de canje de una nueva participación de la entidad absorbente por cada cuatro participaciones de la entidad absorbida. Al ser ambas sociedades de responsabilidad limitada no existe obligación de elaborar informe de expertos independientes sobre el proyecto de fusión, si bien existe informe de administradores sobre las incidencias jurídicas y económicas de la operación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como del derecho de oposición que les corresponde en el plazo de un mes y en los términos establecidos por el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En San Sebastian de la Gomera, a 5 de octubre de 2005.—Don Carmelo Piñero Darias, Administrador único de las sociedades fusionadas.—51.404.

y 3.ª 17-10-2005

CINE BOSQUE, S. L. (Sociedad absorbente)

**KUMA, S. L.
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales de Socios, en sesiones celebradas el día 6 de octubre de 2005 acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción de Kuma, Sociedad Limitada, por Cine Bosque,

Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente.

Todo ello conforme al Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los administradores de las citadas sociedades que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 30 de septiembre de 2005, con aprobación de sus respectivos Balances de Fusión. La fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables será a partir del día 1 de enero de 2005.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de octubre de 2005.—En representación de las sociedades, el Administrador Único de Cine Bosque, Sociedad Limitada, y de Kuma, Sociedad Limitada, don Pedro Balañá Mombrú.—51.856.

1.ª 17-10-2005

CLINICA GUIMÓN, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por el Consejo de Administración de la sociedad «Clínica Guimón, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las 20 horas del día 23 de Noviembre de 2005 y en su defecto a la misma hora en segunda convocatoria el día 24 de Noviembre de 2005, en el domicilio social de calle Manuel Allende, número 24 de Bilbao (Vizcaya), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación y Ratificación, en su caso, de las adquisiciones de acciones propias realizadas por el Consejo de Administración en los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

Tercero.—Adquisición de Acciones Propias.

Cuarto.—Aprobación de la reducción de capital para eliminar la autocartera de acciones propias y, consecuentemente, modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General Extraordinaria.

Derecho de información: A partir de esta convocatoria, cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la misma.

Bilbao, 10 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis del Cura Rodríguez.—51.883.

COMERCIAL HIDRA-FITTING, S. A. L.

Anuncio de transformación en sociedad limitada

Esta sociedad pone en conocimiento del público en general que en Junta General Extraordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2005, se acordó, por unanimidad de los presentes, la transformación de esta compañía en sociedad de responsabilidad limitada, por lo que en lo sucesivo su denominación será la de Comercial Hidra-fitting, Sociedad Limitada Laboral. Se procedió asimismo a la modificación de los Estatutos sociales, derivados de dicho acuerdo de transformación, y al cambio de domicilio social, el cual se traslada a la calle Husillo número 5 de Collado Villalba (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el Artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Collado Villalba, 15 de junio de 2005.—El Administrador Único, don Juan Romero Navarro.—52.080.

1.ª 17-10-2005

COMERCIAL MOANZA, S. L.

Edicto

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 102/05, dimante de autos n.º 242/05, sobre despido a instancias de Adelaida Carballo Fernández y otra, se ha dictado en fecha 29 de septiembre de 2005 auto por el que se declara a la ejecutada «Comercial Moanza, S.L.», en situación de insolvencia por un principal de 6.761,60 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 29 de septiembre de 2005.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—51.366.

COMPAÑÍA IBÉRICA DEL CAUCHO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Transformación

Hace público el acuerdo adoptado por la Junta General de 29 de junio de 2005 de transformarse en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Caspe, 29 de junio de 2005.—El Administrador único. Babin-Iberbaby, Sociedad Anónima, Pedro M.ª Díaz García.—52.106.

COMPAÑÍA TRANSPORTISTA DE GAS CANARIAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Presidente del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 12 de los Estatutos, convoca la Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo 3 de noviembre de 2005, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social, Alcalde Ramírez Bethencourt, 22, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Propuesta y, en su caso, aprobación de participación en la Fundación «Agencia Insular de la Energía».

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores para su aprobación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y solicitar la documentación relativa a los acuerdos a tomar y el informe sobre las mismas, en el domicilio social, y solicitar la entrega inmediata o el envío gratuito de los mismos.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de octubre de 2005.—El Presidente, José Carlos Mauricio Rodríguez.—52.497.

CONFECCIONES STIL S. A.

Advertidos errores en el Pasivo del Balance de disolución y liquidación, publicado en el BORME número 180, de fecha 21 de septiembre de 2005, página 27164, se hace constar que la cifra de Capital social correcta es

de 60.110,00 euros, y la de Reservas y remanente es de 190.059,17 euros.

Pineda de Mar, 22 de septiembre de 2005.—El Liquidador, José Lázaro Forest.—52.074.

CONSTRUCCIONES VILTAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1164/05 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra la empresa Construcciones Viltar, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 22-9-2005 por el que se declara a la ejecutada Construcciones Viltar, S. L., en situación de insolvencia directa, por importe de 2.117,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, Germán Gambón Rodríguez.—51.434.

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS HAMMANI TERRASSA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 946/2005 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguido a instancia de Mutua Egara contra «Construcciones y Servicios Hammani Terrassa, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 21 de septiembre de 2005 por el que se declara a «Construcciones y Servicios Hammani Terrassa, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 739,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Barcelona, 21 de septiembre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—51.449.

CUBIERTAS 4, S. L. L.

Se convoca Junta General el próximo día 7 de noviembre de 2005 a las 17:00 horas en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 43, 2.º, 28006, para tratar los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Acuerdo en relación con la actuación del Administrador y cese del mismo.

Segundo.—Información de la situación actual de la sociedad.

Tercero.—En su caso adopción de acuerdo de disolución de la sociedad.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—El Administrador Solidario, Pedro Barroso López.—52.082.

DIEDRO PROYECTO Y REHABILITACIÓN, S. A.

Doña Asunción Agulló Iranzo, Administradora Única de «Diedro Proyecto y Rehabilitación, Sociedad Anóni-

ma», con CIF A-81957987 hace constar que en la Junta General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2005, se aprobó la transformación de esta sociedad de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, denominándose en adelante «Diedro Proyecto y Rehabilitación, Sociedad Limitada.».

Madrid, 10 de octubre de 2005.—Administradora única, Asunción Agulló Iranzo.—51.870.

ELECTRIC BERGUEDA, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Berga, calle Salvador Espriu 17, Bajos, el próximo día 3 de Noviembre de 2005 a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, cuenta de Perdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes a los ejercicios 1999 a 2004.

Segundo.—Cese de Administradores y nombramiento de liquidador.

Tercero.—Aprobar la disolución y liquidación simultáneas.

Cuarto.—Aprobar el balance final de disolución y liquidación.

Quinto.—Aprobar en su caso la gestión y operaciones realizadas por el liquidador.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Derecho de información: Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar, en las oficinas de Berga, calle Salvador Espriu 17, Bajos, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de la referida documentación.

Berga, 7 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Domingo Dobón Martínez.—51.861.

EUCI, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 840/05 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguido a instancia de Manuel Fernández Lusquinos y otros, contra Euci, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de septiembre de 2005, por el que se declara a Euci, S.A., en situación de insolvencia total, por importe de 129.987,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 20 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, don Eugenio López Corral.—51.445.

EUFISA, EUROHISPANA DE GESTIÓN, S. A.

Por acuerdo del Administrador único de la Sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 2 de noviembre de 2005 a las dieciocho horas, en el domicilio social, en Madrid, paseo de la Castellana, n.º 95 y, en caso de no alcanzarse quórum legal, en segunda convoca-

toria, el día 3 de noviembre inmediato siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de oferta de compraventa del inmueble propiedad de la compañía y adopción, en su caso, de acuerdos sobre su venta.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta General o, en otro caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Se hace constar a todos los accionistas que, a partir de esta convocatoria, la sociedad tiene a su disposición y pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, cuanta documentación se someterá a la consideración de la Junta General, todo ello de acuerdo con lo que dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Administrador único, Infinorsa Gestión Inmobiliaria y Financiera, S. A. El Representante, D. Juan Julio Baer.—52.534.

EUROBOLSA SELECCIÓN, S. A., SICAV

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 15 de noviembre de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día, 16 de noviembre de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de Depositario.

Segundo.—Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe sobre la misma.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 16 de noviembre de 2005.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Fernández Sánchez.—52.520.

EXTREMADURA 2.000 DE SERVICIOS, S. A.

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Al haberse detectado error en el plazo de publicación en el BORME, del anuncio de convocatoria de las Juntas Generales celebradas el pasado 29 de junio, el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 17 de agosto de 2.005, acordó, por unanimidad, convocar nuevamente Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el próximo día 17 de noviembre de 2005, a las 10 horas para la reunión ordinaria en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria. La Junta general extraordinaria, se celebrará en primera convocatoria a las 10,30 horas, del citado día 17 de noviembre de 2005 y al día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria. Las Juntas tendrán lugar en el domicilio social, sito en Mérida, en la carretera de Montijo, Km. 22,800, para deliberar y resolver sobre los siguientes órdenes del día: